ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° ICC-CV-100-2019

El funcionario **HÉCTOR ALEJANDRO CADAVID VILLA**, actuando en calidad de coordinador del grupo de gestión contractual del Instituto Caro y Cuervo identificado con NIT No.899.999.096-6, por medio del presente documento y en virtud de lo dispuesto en el contrato Compraventa N°. ICC-CV-100-2019, aprueba la garantía (póliza única de cumplimiento a favor de entidades estatales) constituida por el contratista que se describe a continuación:

Contrato No.	COMPRAVENTA N° ICC-CV-100-2019
Contratista / Tomador:	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS
NIT:	9009891710

La descripción del amparo con su vigencia y valor asegurado para garantizar el cumplimiento y la calidad del suministro del citado contrato es el siguiente:

Póliza número:	2336742-7 Documento No.12778363						
Fecha de expedición:	2019-04-16						
Compañía aseguradora:	Seguros Generales Suramericana						
Conceptos	**Vigencia**						**Valor asegurado**
	Desde			**Hasta**			
Calidad del suministro	11	04	2019	16	11	2019	$620.320
Cumplimiento del Contrato	11	04	2019	16	11	2019	$620.320

En constancia se expide en Bogotá, a los 16/04/2019

HÉCTOR ALEJANDRO CADAVID VILLA
Coordinador grupo de gestión contractual

Proyectó: Ingrid Betancourt – Técnico Administrativo, del grupo de gestión contractual